

ACTA DE LA SESIÓN JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN

En Castillo de Locubín a 15 de MARZO de 2017, siendo las 12:00 horas, en la EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL en PRIMERA CONVOCATORIA.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL -

SECRETARIO

GONZALEZ GONZALEZ, IVAN -

INTERVENTOR

CONTRERAS RUIZ, JOSE MANUEL -

CONCEJALES

IZQUIERDO CONTRERAS, ALVARO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

LOPEZ COELLO, ROSA MARIA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

ROSALES ANGUITA, LUIS FRANCISCO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

AUSENTES:

Reunidos los asistentes en EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN en:

X Primera Convocatoria
Segunda Convocatoria

1 - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2017.

La Presidencia pregunta si hubiere de formularse alguna observación al acta de la sesión anterior. No formulándose ninguna resulta aprobada por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local en sus mismos términos.

2 - EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Nº 4 DEL EJERCICIO 2017.

Se da cuenta pormenorizada de la relación de justificantes de gastos que constan en el servicio de intervención.

Vista la relación de justificantes de gastos presentada por la Intervención Municipal de este Ayuntamiento para su aprobación.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan en la relación de justificantes de gastos de referencia se corresponden en cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados.

CONSIDERANDO que este Órgano resulta competente para la aprobación de los gastos que se relaciona por Delegación del titular de la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 316/2015. de 10 de julio, por el que se delega la resolución de los expedientes de reconocimiento de obligaciones (aprobación de relaciones de facturas por obras, servicios y suministros).

Visto el Informe emitido por la Intervención Municipal en relación a la existencia y adecuación de crédito con cargo al que han de reconocerse.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la relación de facturas y justificantes de gastos corrientes nº 4 del ejercicio 2017 cuyos datos se expresan a continuación y ordenar el reconocimiento de la obligación por importe bruto total de 77.640,22 euros con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2017.

Fecha Fact.	NIF	Nombre	Nº Fac	Concepto	Importe
31-01-17	74991224T	DELGADO GAMEZ FRANCISCO	A3	TALLER IVECO	737.13
31-01-17	B23442551	Suministros la Muralla sl	A170170	ESCOBILLAS	60.56
04-02-17	F23005168	COOPERATIVA SAN ISIDRO	M40	PRODUCTOS FITOSANITARIOS	230.00
17-01-17	B23538705	Talleres Agrícolas Garrido Jimenez S.L.	3	TALLER RETROEXCAVADORA	244.11
06-02-17	B23755028	TROFLEX S.L.	1700083	ALMOHADILLA VERDE	17.67
12-02-17	G23587215	ASOCIACION MUSICAL CASTILLO DE LAS AGUILAS	88	ACTUACIONES BANDA MUSICA ENERO	1.000.00
18-01-17	F23532427	LAVANDESUR SCA	31	LIMPIEZA ROPAS REYES MAGOS	59.29
10-02-17	B2341294	Servicios Alkuufin S.L.L.	E2	ALQUILER LOCAL AVDA DE ANDALUCIA 25 FEBRERO	1.573.00
03-02-17	B23680903	ILUMINACIONES BELTRAN S.L.	25	ALQUILER MOTIVOS ARTISTICOS NAVIDENOS	907.50
04-01-17	B23625478	Innova Franquicias Quality Products s.l.	11	HIPOCLORITO	464.04

19-01-17	B23625478	Innova Franquicias Quality Products s.l.	94	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	466.58
01-02-17	E23672272	Talleres Lara Román c.b.	21	TALLER CITROEN XSARA PICASSO	110.36
31-01-17	25970914G	ANTONIA MORALES BURGOS	21	GASOIL ENERO	2.531.61
07-02-17	A28229599	MAFRE VIDA S.A. SEGUROS	21492	ACCIDENTES COLECTIVOS	140.10
14-02-17	B23511504	ASISTENCIA GERIATRICA VEGA SAN JUAN SLL	A11	SERVICIOS UED NOVIEMBRE	5.047.63
14-02-17	B23511504	ASISTENCIA GERIATRICA VEGA SAN JUAN SLL	A12	SERVICIOS UED DICIEMBRE	5.161.37
03-01-17	B18801795	CopySegra	7C000024/1	COPIAS ENERO	53.20
01-02-17	26015988K	Talleres Jose M. Lopez Alvarez	A17000008	TALLER HORMIGONERA	98.01
08-02-17	26015988K	Talleres Jose M. Lopez Alvarez	A17000017	TALLER DUMPER	102.85
31-01-17	B23442551	Suministros la Muralla sl	I/170045	GOMA C/ BLAS POYATOS	275.88
06-02-17	F19559947	BIOGRAMASA S.C.A.	23	HUESO ACEITUNA CALEFACCION COLEGIO	1.550.01
14-02-17	B18078253	TECNIP S.L.	1700121	SEÑALES TRAFICO	811.78
13-02-17	B23560758	ANTONIO PEREZ S.L.	331	MATERIAL RED DE AGUA	1.431.97
28-02-17	A18042234	Ascensores INGAR, S.A.	7A02384M	MANTENIMIENTO ASCENSOR FEBRERO	99.81
13-02-17	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	CI0872383696	TELEFONO ENERO	982.46
31-01-17	B23481294	Servicios Alkuufin S.L.L.	C3	FIESTA DEL PENSIONISTA	1.320.00
31-01-17	B23481294	Servicios Alkuufin S.L.L.	C1	ALIMENTOS GUARDERIA TEMPORERA	1.042.47
31-01-17	B23481294	Servicios Alkuufin S.L.L.	C2	ALIMENTOS GUARDERIA PERMANENTE	1.452.33
06-02-17	B23565849	Rueda sistemas sl	f17000036	ANTIVIRUS	1.522.06
04-02-17	B23565849	Rueda sistemas sl	9537501	INTERNET 953590560 59501 590027	264.34

04-02-17	25985485Q	SERRRANO BARRANCO RAMON	27	COPIAS FOTOCOPIADORA 229805	211.60
21-02-17	B23397847	MAYPELL PUBLIDISEÑO S.L.	A50	PENDRIVES Y PANTALLA	343.64
05-02-17	B23470784	Taller Mecánico M.J. Navas S.L.L.	7903	TALLER SUZUKI VITARA	1.493.87
05-02-17	B23470784	Taller Mecánico M.J. Navas S.L.L.	7899	TALLER SUZUKI VITARA	372.92
11-02-17	B23470784	Taller Mecánico M.J. Navas S.L.L.	7920	TALLER BARREDORA	574.75
09-01-17	B23545924	ELECTRODOMESTICOS PULIDO Y PEREZ S.L.	T17/400	CAFETERA Y CAPSULAS CLUB JUBILADOS VENTAS	55.00
20-02-17	B23545924	ELECTRODOMESTICOS PULIDO Y PEREZ S.L.	T14/2193	AIRE ACONDICIONADO CENTRO SOCIAL VENTAS	25.00
20-02-17	B23545924	ELECTRODOMESTICOS PULIDO Y PEREZ S.L.	T14/2192	MONTAJE AIRE ACONDICIONADO	250.00
07-02-17	B23578081	MÁRMOLES Y GRANITO SIERRA SUR, S.L.	4	NAVE AYTO. VENTAS	242.46
13-02-17	B23578081	MÁRMOLES Y GRANITO SIERRA SUR, S.L.	5	C/PASCUAL LEYVA	9.98
13-02-17	B23578081	MÁRMOLES Y GRANITO SIERRA SUR, S.L.	6	C/COLLADOS	85.91
13-02-17	B23578081	MÁRMOLES Y GRANITO SIERRA SUR, S.L.	7	C/SEVERO OCHOA	11.57
13-02-17	25924736X	VALERIANO GONZÁLVEZ LÓPEZ	1	C/SEVERO OCHOA	3.375.90
26-01-17	77336192A	PADITEC. MIGUEL CASTRO CASTILLO	17102	ACONDICIONAMIENTO NAVE	15.682.98
31-01-17	B18094276	REPRODUCCIONES OCAÑA S.L.	60376	MATERIAL OFICINA	84.23
21-02-17	B23565849	Rueda sistemas sl	F17000049	CARTUCHOS TINTA	198.80
21-02-17	B23565849	Rueda sistemas sl	F17000048	Cámara de vídeo	395.00
09-02-17	P2300000C	DIPUTACION PROVINCIA DE JAEN	58	EDICTOS LICITACION	769.15
09-02-17	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI	1646657	SUMINISTRO AGUA POTABLE	334.12

09-02-17	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI	1646657	ALUMBRADO PUBLICO	7.905.35
09-02-17	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI	1646657	SERVICIOS SOCIALES	75.36
09-02-17	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI	1646657	ADMINISTRACION GENERAL	353.38
09-02-17	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI	1646657	NAVE POLIGONO	121.06
09-02-17	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI	1616330	CENTROS ESCOLARES	928.80
09-02-17	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI	1616330	EQUIPAMIENTOS CULTURALES	154.37
09-02-17	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI	1646471	SUMINISTRO AGUA POTABLE	855.48
09-02-17	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI	1646471	NAVE POLIGONO	41.73
22-02-17	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI	SMI701N0281803	ADMINISTRACION GENERAL	1.262.77
02-02-17	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI	1637868	INSTALACIONES DEPORTIVAS	68.38
09-02-17	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI	1616081	ALUMBRADO PUBLICO	1.302.53
06-02-17	77323981M	REDRAO CHORRO JAIME	170004	ALUMBRADO PUBLICO	302.50
15-02-17	A13002134	DIELECTRO MANCHEGO S. A.	17004893	COLEGIO, QUIOSCO VENTAS Y ALUMBRADO	1.451.82
25-01-17	B23470784	Taller Mecánico M.J. Navas S.L.L.	7892	TALLER VOLVO CAMION GRUA	3.654.20
19-02-17	B23470784	Taller Mecánico M.J. Navas S.L.L.	7932	TALLER MERCEDES SPRINTER	294.15
31-01-17	B23265531	NEUMATICOS HIDALGO SL	17/62	TALLER HORMIGONERA	23.34
05-02-17	B23312143	Auto-Diesel Hnos. Navarro Lopez	A142	TALLER IVECO	3.904.50
15-02-17	25975361N	JUAN VALDERAS	3	NAVE ALMACEN VENTAS	665.50
				TOTAL J.G.Nº 3	77.640.22

SEGUNDO. Que con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes se elaboren por parte de la Intervención los documentos contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO. Que una vez elaborados pasen a la Tesorería Municipal para su abono, de

acuerdo con la normativa de aplicación y disponibilidades de la Corporación.

CUARTO. Dar cuenta de la presente a la Corporación Municipal en Pleno.

3 - EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE SUMINISTROS PARA ADECUACIÓN DE CALLE OLIVOS Y NUEVA DE VENTAS.

Considerando que por Decreto de Alcaldía nº 184/2016, de 13 de mayo se adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobar los proyectos de las obras a incluir en dicho programa, (Plan de Fomento de Empleo Agrario) redactados por el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, cuyo coste se desglosa continuación:

<u>PROYECTOS</u>	<u>COSTE DE EJECUCIÓN</u>		<u>TOTAL COSTE EJECUCIÓN</u>
	<u>MANO DE OBRA Y SEG.SOCIAL</u>	<u>MATERIALES</u>	
<u>DENOMINACIÓN</u>			
<i>Acondicionamiento de infraestructuras agrarias 2016.</i>	<i>118.070,96 €</i>	<i>53.131,93 €</i>	<i>171.202,89 €</i>
<i>Adecuación de Infraestructuras Urbanas en los núcleos de Castillo de Locbín y Ventas del Carrizal 2016.</i>	<i>217.317,04 €</i>	<i>97.792,67 €</i>	<i>315.109,71 €</i>
<i>IMPORTES TOTALES</i>	<i>335.388,00 €</i>	<i>150.924,60 €</i>	<i>486.312,60 €</i>

Visto el informe técnico en que se indica que en el marco de un proyecto único se incluyen tres obras diferenciadas correspondientes a calle Severo Ochoa, calle Olivos y calle nueva de las ventas con un presupuesto total de ejecución por administración de 315.109,71 €, resultando que el importe total de los materiales a adquirir es de 97.792,67 €.

Considerando que ya se han licitado los suministros correspondientes a las obras en la calle Severo Ochoa por importe de 40.659,41 € IVA incluido.

Visto el informe técnico emitido con fecha de 6 de octubre de 2016 en que se indica que los materiales necesarios para la calle Olivos suman 67.142,39 euros y para la calle Nueva en Ventas, 24.567,25 euros y demás se determinan las empresas a invitar en el correspondiente procedimiento de licitación.

Visto el informe emitido por la secretaría municipal en que se indica que estos suministros deben ser objeto de licitación por razón de la cuantía al superar los 18.000 euros, sin Iva, y que a estos efectos deben tenerse en cuenta el importe total de los mismos en los términos dispuesto en el proyecto aprobado y que asimismo resulta obligatorio licitar todos los suministros vinculados a una o varias obras cuando el importe acumulado supere los límites previstos al respecto en el TR de la Ley de Contratos del Sector Público.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el TR de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas debe tramitarse un procedimiento negociado sin publicidad.

Considerando que de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del citado texto legal la competencia corresponde a esta Alcaldía, habiendo sido no obstante delegada en la Junta de Gobierno Local.

Considerando que hay crédito suficiente y adecuado para la ejecución de las obras de conformidad con la subvención recibida en el marco del Plan de Fomento del Empleo Agrario.

Considerando que por Decreto de Alcaldía nº 50/2017, de 17 de febrero, se adoptó el siguiente acuerdo avocando el ejercicio de la competencia delegada:

“PRIMERO.- Avocar el ejercicio de la competencia para la aprobación del expediente de licitación para la adquisición de los suministros necesarios para la ejecución del proyecto de adecuación de infraestructuras urbanas, calles Olivos y Nueva en Ventas del Carrizal.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, autorizando el gasto por importe de 67.142,39 euros para la calle Olivos y de 24.567,25 euros (IVA incluido) la calle Nueva en Ventas así como el pliego de licitación para la adquisición de suministros necesarios para la ejecución del proyecto de adecuación de infraestructuras urbanas, en los términos que se recogen en el siguiente anexo.

TERCERO.- Que se proceda a cursar las correspondientes invitaciones a las empresas recogidas en el informe técnico que consta en el expediente al objeto de que formulen las ofertas en el plazo de 10 días. Asimismo debe procederse a la publicación en el perfil del contratante de Castillo de Locubín.”

Considerando que el 15 de marzo de 2017 se ha celebrado en el salón de plenos el acto público de apertura de plicas de conformidad con lo previsto en las cláusulas del pliego de contratación.

Visto lo dispuesto en el pliego de Contratación y el artículo 151.2 del TR de la Ley de Contratos del Sector Público al establecer que:

“2. El órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.”

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Requerir a las personas y entidades que se indican a continuación para cada uno de los lotes, a efectos de adjudicar el contrato de suministro correspondiente, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

LOTE I ABASTECIMIENTO DE AGUA: PABLO CASTILLO PEINADO POR IMPORTE DE 2.718,25 EUROS.

LOTE II SANEAMIENTO: MÁRMOLES Y GRANITOS SIERRA SUR S.L. POR IMPORTE DE 12.087,81 EUROS.

LOTE III MATERIALES: PABLO CASTILLO PEINADO POR IMPORTE DE 2.122,15 EUROS.

LOTE IV HORMIGÓN: VIALCA S.A. POR IMPORTE DE 12.725,00 EUROS.

LOTE V HIERROS: TRANSFORMADOS DEL ACERO SIERRA SUR S.L. POR IMPORTE DE 3.550,38 EUROS.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a los interesados y de sé cuenta al Pleno en

la primera sesión que celebre.

4 - RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en CASTILLO DE LOCUBÍN, a las 11:43 del día 15 de MARZO de 2017, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL	EL SECRETARIO GONZALEZ GONZALEZ, IVAN
---	--